

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORMATEL S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL AÑO 2019

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 15 de marzo del 2019, a las 9h35 a.m., en el inmueble ubicado en la parroquia Ximena, Ciudadela Cooperativa Autoridad Portuaria, Solar No. 19, Manzana No. 7 el departamento No. D-1, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía **IMPORMATEL S.A.** a saber: **MARIELLA AYALA BREVI DE MARTINEZ**, por sus propios derechos y como propietaria de 500 acciones; y, **SILVIA VITTORIA MARTINEZ AYALA**, menor de edad, quien actúa representada por su padre, **Carlos Luis Martínez Emanuele**, propietaria de 500 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, designado como Presidente Ad-hoc a la accionista Mariella Ayala y como Secretario Ad-Hoc de la misma, al señor Carlos Luis Martínez Emanuele, para tratar dentro de la presente junta los siguientes puntos que conformarán el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del informe del Administrador y Comisario de la compañía, con relación al ejercicio económico de la compañía durante el año 2018.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los estados financieros del año 2018.

3.- Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el año 2019.

En relación al **primer** punto del orden del día, toma la palabra Mariella Ayala, socia de la compañía quien expone que los informes del Administrador y Comisario, los mismos que han sido entregado con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previo a la realización de la votación el Secretario Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) MARIELLA AYALA BREVI DE MARTINEZ, por sus propios derechos y como propietaria de 500 acciones, representativo de 500 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) SILVIA VITTORIA MARTINEZ AYALA, menor de edad, quien actúa representada por su padre, **Carlos Luis Martínez Emanuele**, propietaria de 500 acciones, representativo de 500 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 1.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador de la compañía y del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra, Mariella Ayala, socia de la compañía quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2018 demuestran que la empresa no tuvo operaciones comerciales durante dicho ejercicio económico, por lo que la declaración al Impuesto a la Renta es en 0, los mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto éstos están elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) MARIELLA AYALA BREVI DE MARTINEZ, por sus propios derechos y como propietaria de 500 acciones, representativo de 500 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) SILVIA VITTORIA MARTINEZ AYALA, menor de edad, quien actúa representada por su padre, Carlos Luis Martínez Emanuele, propietaria de 500 acciones, representativo de 500 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 1.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos, **RESUELVE:** Aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2018.

En relación al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la Sra. Mariella Ayala, socia de la compañía quien mociona al C.P.A. Marlon García Bohórquez para Comisario de la compañía para el año 2016. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) MARIELLA AYALA BREVI DE MARTINEZ, por sus propios derechos y como propietaria de 500 acciones, representativo de 500 votos, VOTA A FAVOR.

DOS) SILVIA VITTORIA MARTINEZ AYALA, menor de edad, quien actúa representada por su padre, Carlos Luis Martínez Emanuele, propietaria de 500 acciones, representativo de 500 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 1.000 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos **RESUELVE:** Elegir al C.P.A. Marlon García Bohórquez para Comisario de la compañía para el año 2018.

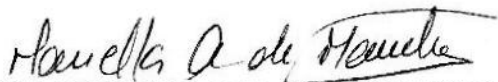
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola,

concluye a las 10H00 a.m. firmando para constancia la accionista única de la compañía y quien actuó de Presidente - Hoc de la misma.

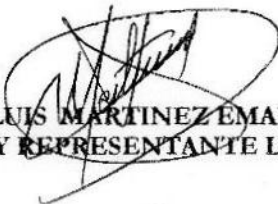


CARLOS LUIS MARTINEZ EMANUELE
Secretario Ad-Hoc de la Junta



SRA. MARIELLA AYALA DE MARTINEZ
Presidente Ad-Hoc de la Junta- Accionista

p. SILVIA VITTORIA MARTINEZ AYALA
ACCIONISTA MENOR DE EDAD



CARLOS LUIS MARTINEZ EMANUELE
PADRE Y REPRESENTANTE LEGAL